Organización de los
Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

ANEXO A – JUSTIFICACION DEL ORDEN DE PRIORIDAD

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
CICLO 2018

PUESTO	NOMBRE
1	Rivera Rebella, Carla Natalia
2	De los Santos Funes, Jorge Antonio
3	Pereira Ruchansky, Lucía

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESELECCION DE URUGUAY

Por el **Sector Académico** – Prof. Dr. Roger Mirza- Comisión Académica de Posgrados de la UDELAR.

Por el **Sector** de las **Organizaciones No Gubernamentales** - Prof. A.C. Margarita Valarín - Representante del Directorio de ANONG.

Por el **ONE** – Dra. Gabriela Fernández – Técnico de la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – Presidencia de la República).

CRITERIOS UTILIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PRESELECCIÓN DE POSTULANTES DE URUGUAY

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
2018

ESTUDIO A REALIZAR - Se otorgarán hasta 25 puntos en caso de coincidencia del tema elegido con las prioridades del país y de la OEA con el estudio / investigación a realizar. 15 en caso de que cumpla con solo uno de los requisitos.

NECESIDAD FINANCIERA - Se podrán otorgar hasta 5 puntos en caso de que la opción elegida no se dicte en la UDELAR.

EMPLEADOR - Se otorgarán hasta 10 puntos en caso de que fortalezca el lugar de trabajo del postulante y que éste tenga posibilidad de aplicar la formación solicitada. 5 en caso de que exista la posibilidad de trabajar al volver y que la tarea sea en relación a la formación.

APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A ADQUIRIR - Tanto para las postulaciones a maestrías como a doctorados se otorgarán hasta 10 puntos si tiene actividad docente en relación al tema y probada aplicación en su tarea laboral y/o de investigación. 5 en caso de que cumpla con solo uno de estos requisitos.

CONSISTENCIA Y EXPRESIÓN - Obtendrán hasta 5 puntos cuando muestre capacidad de expresión y organización de las ideas. Hasta 5 en la consistencia de los argumentos expresados (objetivos o proyecto). Hasta 10 cuando cumpla con ambos.

RELACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS - Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos según los antecedentes del postulante y de su director local, incluyendo publicaciones, seminarios, publicaciones arbitradas y dictado de cursos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL - Se otorgarán 10 puntos en caso de que la experiencia profesional sea mayor de 3 años, 8 en el caso de que la misma sea entre 1 - 3 años y 5 puntos en caso de que la misma sea inferior a un año

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC)
1889 F Street, N.W., 6th Floor
Washington, DC 20006

Organización de Estados Americanos
Tel.: (202) 458-6166; Fax: (202) 458-3897
E-mail: becas@oas.org

ESCOLARIDAD - Obtendrán puntaje 20 en escolaridad los postulantes que hayan obtenido en sus estudios un promedio general de 12, 11; 15 puntos en caso de que el promedio general sea de 10 o 9 puntos; tendrán un puntaje de 10 en caso de que el promedio sea entre 8 y 7. Se otorgará 7 en caso de que el promedio sea igual a 6, 6 en caso de ser 5. En los casos en que el promedio sea igual a 4 se otorgarán 4 puntos. Para doctorados se tendrá en cuenta los estudios de posgrados, mientras que para las maestrías el promedio de grado.

RANKING - Para todas las modalidades de postulación se agregará 2 puntos extras a los estudiantes que hayan obtenido una ubicación de excelencia en los rankings generacionales; 3 en caso de haber realizado posgrado y 5 puntos en caso de ser una maestría finalizada.

PRIORIDAD E IMPACTO - Se tendrá en consideración con una puntuación de 0 a 10 la prioridad del estudio y/o investigación propuesta, así como su impacto para el país tanto en el ámbito laboral como académico.